

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
NRO. 033-2024-GG-UPA**

Lima, 26 de diciembre de 2024

VISTO:

El acta de la Junta General de Accionistas de fecha 26 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley Universitaria, ley N° 30220: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes: Normativo de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico...”.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 8) del artículo 31° del Estatuto de la Universidad Peruana de las Américas, es facultad de la Junta General de Accionistas decidir sobre cualquier asunto que requiera el interés social.

Que, en la sesión del visto, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación integral del Plan Estratégico Institucional 2025-2027, Plan Operativo Institucional Multianual 2025 – 2027 y el Plan Operativo Anual 2025 de la Universidad Peruana de Las Américas.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Gerencia General por el artículo 39° del Estatuto de la Universidad y los incisos b) y l) del artículo 11° del Reglamento General de la Universidad:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 26 de diciembre de 2024, que **APROBÓ** la modificación integral del Plan Estratégico Institucional 2025-2027 de la Universidad Peruana de Las Américas.

ARTÍCULO SEGUNDO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 26 de diciembre de 2024, que **APROBÓ** la modificación



integral del Plan Operativo Institucional Multianual 2025 – 2027 de la Universidad Peruana de Las Américas.

ARTÍCULO TERCERO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 26 de diciembre de 2024, que **APROBÓ** la modificación integral del Plan Operativo Anual 2025 de la Universidad Peruana de Las Américas.

Regístrese, comuníquese y archívese



.....
PATROCINA LASTENIA FERNÁNDEZ PÉREZ
Gerente General



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
NRO. 005-2023-GG-UPA**

Lima, 20 de febrero de 2023

VISTO:

El acta de la Junta General de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley Universitaria, ley N° 30220: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico...”.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 8) del artículo 31° del Estatuto de la Universidad Peruana de las Américas, es facultad de la Junta General de Accionistas decidir sobre cualquier asunto que requiera el interés social.

Que, en la sesión del visto, la Junta General de Accionistas acordó aprobar el Plan Estratégico Institucional 2025-2027, Plan Operativo Institucional Multianual 2025 – 2027 y el Plan Operativo Anual 2025 de la Universidad Peruana de Las Américas.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Gerencia General por el artículo 39° del Estatuto de la Universidad y los incisos b) y l) del artículo 11° del Reglamento General de la Universidad:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 20 de febrero de 2023, que **APROBÓ** el Plan Estratégico Institucional 2025-2027 de la Universidad Peruana de Las Américas.

ARTÍCULO SEGUNDO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 20 de febrero de 2023, que **APROBÓ** el Plan Operativo Institucional Multianual 2025 – 2027 de la Universidad Peruana de Las Américas.





ARTÍCULO TERCERO. CÚMPLASE el acuerdo de la Junta General de Accionistas, adoptado en la sesión del 20 de febrero de 2023, que **APROBÓ** el Plan Operativo Anual 2025 de la Universidad Peruana de Las Américas.

Regístrese, comuníquese y archívese


.....
PATROCINIA LASTENIA FERNÁNDEZ PÉREZ
Gerente General

